

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PRODUCTOS DEL HOGAR PRODEHOGAR CIA. LTDA.**

En Quito a los trece días del mes de Abril del 2018, a las 10:15 de la mañana en las instalaciones de la compañía **PRODUCTOS DEL HOGAR PRODEHOGAR CIA. LTDA.** Situada en la dirección: Av. Manuel Córdova Galarza Oe 4-175 y Pasaje La Esperanza.

Se reúnen los socios: **ROBERTO JAVIER ALDANA CELIS 80% DE PARTICIPACIONES Y MARTHA CECILIA LOZANO ROJAS 20% DE PARTICIPACIONES** con el objeto de celebrar la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía para dar revisión a los siguientes puntos:

1. Aprobación de Estados financieros 2017 y Auditoria externa.
2. Informes de Gerencia
3. Contratar Auditores Externos año 2018
4. Delegación del comisario año 2018

Actúa como Presidenta de la Junta la Sra. Martha Lozano R y como secretaria ADHOC la Sra. Gabriela Ochoa.

PUNTO UNO: Toma la palabra la Sra. presidenta y propone se mocione la aprobación del Balance del año 2017, presentado por el contador de la Compañía el Señor Mauricio Andrade.

El Estado Financiero es sometido a consideración de los socios quienes lo aprueban por unanimidad.

PUNTO DOS: Se solicita al Representante legal dar lectura a su informe de Gerencia correspondiente del año 2017.

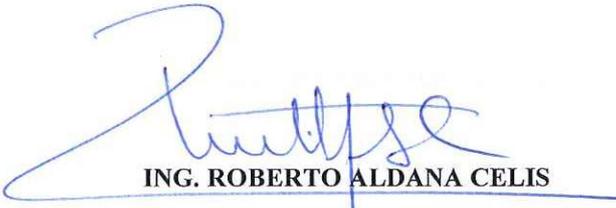
Se procede a la presentación del informe de gerencia el mismo que es sometido a la aprobación por unanimidad de los socios.

PUNTO TRES: Se presenta una terna para la contratación de la Auditoría del año 2018, se resuelve la contratación del auditor Dr. Carlos Pazmiño para realizar dicha auditoría el mismo que es aprobado por unanimidad.

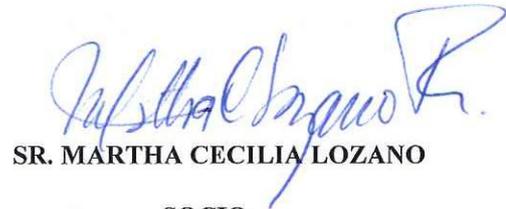
PUNTO CUATRO: Se propone delegar la función de Comisario para el año 2018 a la Sra. Mónica Andrade, mismo que es aprobado por unanimidad por los socios.

Terminados los puntos a tratar la Junta General Ordinaria de Socios, declara terminada la sesión a las 12.45, se dan 30 minutos para que la secretaria Ad-Hoc elabore el Acta.

Reanuda la sesión la Secretaria Ad-Hoc da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, y se procede a la firma de los socios.



**ING. ROBERTO ALDANA CELIS**  
**SOCIO**



**SR. MARTHA CECILIA LOZANO**  
**SOCIO**  
**PRESIDENTA JUNTA**



**SRA. GABRIELA OCHOA**  
**SECRETARIA AD-HOC**